



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 07/2012
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 14 de septiembre de 2012, siendo las 11.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 07/2012, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente de este Servicio, don Javier Chamas Cáceres, quien preside, y de los(as) Consejeros(as) Pablo Dittborn, Juan Carlos Sáez, Gonzalo Oyarzún, Alicia Salinas, Carmen Berenguer, Carlos Bastías y Jaime Espinosa. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paz Balmaceda y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1. Apertura de sobres con los ganadores y finalistas del premio Roberto Bolaño a la creación joven.**
- 2. Propuesta de apoyo para la Región de Magallanes, región invitada de honor a la Feria Internacional del Libro de Santiago.**
- 3. Propuesta de selección de proyectos “Ventanilla Abierta”**
- 4. Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes de comenzar a tratar los puntos de la tabla de la presente sesión, la Secretaría expone sobre la situación ocurrida con la selección de los títulos en el Programa de Adquisiciones de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País. Manifiesta que el día siguiente a la publicación de los resultados de la selección en este programa, la Secretaría recibió una carta de uno de los postulantes reclamando que varios de los títulos que aparecen publicados como seleccionados, no corresponden a primeras ediciones, cuando las bases de dicho programa lo establecen como un requisito de admisibilidad.

La Secretaria manifiesta que el proceso de examen de este requisito se lleva a cabo a través de la revisión de la página de créditos de los respectivos libros, en donde aparecen los datos de edición de los mismos, los cuales se señalaban que efectivamente se trataban de primeras ediciones. Sin embargo y en virtud de este reclamo, se realizó una búsqueda a través de internet y del código ISBN de los títulos seleccionados, encontrando

diversos títulos que, habiendo sido declarados como seleccionados, se encontraban en situación irregular, debido a que se constató que no se trataba de primeras ediciones, propiamente tal.

Así las cosas, la Secretaría comenta que el error es producido en el momento en que se declaran admisible libros que no son primeras ediciones, inducidos por la información que publicada en las páginas de créditos, donde se declara como primera edición de la actual editorial, y no hace referencia de otras ediciones vinculadas a otras editoriales, siendo ésta información de la que no se puede fiar este proceso para realizar una admisibilidad precisa y uniforme.

La Secretaría consulta a los consejeros presentes, en particular a aquellos que representan al sector de los editores, distribuidores y librerías, a qué se debe esta práctica, la que lleva a confusión en cuanto si una determinada obra es primera edición de manera absoluta, o corresponde a una primera edición para una determinada editorial. En dicho sentido, el consejero Pablo Dittborn señala que, en otros países, para otorgar mayor transparencia y no caer en dichas confusiones, se indica en la página de créditos, que el libro es primera edición para la editorial respectiva, cuando así corresponde, y también suele indicarse en el crédito referente al copyright, el año en que se publicó por primera vez esa obra, ambas costumbres que en Chile no se aplican.

Los consejeros comentan que efectivamente no existe una definición única y acordada de lo que es una primera edición, ya que en algunas ocasiones un mismo texto incorpora a través de una publicación, nuevos contenidos como ediciones bilingües o prólogos, o ediciones anotadas, y eso sí puede considerarse como una primera edición para este caso, siempre y cuando la publicación incorpore nuevos contenidos.

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas plantea que tal vez las bases de este programa no logran establecer claramente que se entiende por primera edición, haciéndose urgente una re estructuración de ellas para el próximo año.

Los consejeros indican que creen que la situación planteada por la Secretaría no se debe necesariamente a la existencia de una mala fe por parte de los editores, si no que a un mal entendimiento de lo establecido en las bases del programa, en cuanto a qué se entiende por primera edición, aunque todos concuerdan en que todos los editores saben con total certeza cuándo su libro es primera edición o no y que nadie que postula al Programa desconoce esa información.

Los consejeros acuerdan formar una comisión que trabajará junto con la secretaría en una restructuración de las bases de este programa. Esta comisión estará integrada por:

- Pablo Dittborn.
- Gonzalo Oyarzún.
- Juan Carlos Sáez.
- Javier Chamas.

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas señala que pretende que esta comisión trabaje en una reestructuración del Programa Adquisiciones de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, que permita mejorar las ediciones futuras de él, y no tener estos mismos problemas.

1.- Apertura de sobres con los ganadores y finalistas del premio Roberto Bolaño a la creación joven.

Se deja constancia que los consejeros Pablo Dittborn y Juan Carlos Sáez abandonan la sala, absteniéndose de conocer este punto de la tabla, con el objeto de que los consejeros representantes del sector de las editoriales y distribuidores literarios no tengan un conocimiento anticipado de los ganadores de este premio, conforme a las normas de probidad.

La Secretaría expone a los consejeros presentes la estructura del concurso, en cuanto a las categorías y géneros existentes, premios, ganadores históricos y jurados participantes en esta convocatoria. Se hace presente que la premiación se llevará a cabo en la ciudad de Arica, y se les informa de otras actividades anexas a esta premiación.

La Secretaría expone a los consejeros presentes que en relación al concurso público "Premio a la Creación Literaria Joven Roberto Bolaño", cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1.355 de 2012, de este Servicio, el Jurado legalmente designado para dicho procedimiento concursal, quien realizó la selección de las postulaciones ganadoras.

Se señala para estos efectos que la selección se realizó de conformidad con los criterios establecidos en las bases concursales.

Posteriormente, la Secretaría pone en conocimiento del Consejo, la nómina de seleccionados, dando a conocer los fundamentos del jurado para seleccionar los ganadores en cada uno de los géneros y categorías, procediendo a abrir los sobres que contienen los antecedentes que individualizan a los ganadores, conociéndose la identidad de ellos. Los ganadores en las diferentes categorías y géneros son los siguientes:

- Género Poesía, Categoría 13 a 17 años:
Tamara Francisca Márquez Gálvez (Primer Lugar)
Gaspar Peñaloza Avsolomovich (Premio Especial)

- Género Poesía, Categoría 18 a 25 años:
Lucas Miguel Costa Ayala (Primer Lugar)
Juan Francisco Ovando Silva (Premio especial)
Rodolfo Nicolás Labarca Riveros (Premio Especial)

- Género Novela (Categoría Única 18 a 25 años):
Cinthia Tamar Maltus Olmos (Primer Lugar)
Ileana Diotima Elordi Del Villar (Premio Especial)
Gonzalo Andrés Díaz Valdés (Premio Especial)
Luis Felipe Torres Torres (Premio Especial)

- Género Cuento, Categoría 13 a 17 años:
Gaspar Peñaloza Avsolomovich (Primer Lugar)
María Paz Gálvez Vásquez (Premio Especial)

- Género Cuento, Categoría 18 a 25 años:
Rodrigo Ignacio González Dinamarca (Primer Lugar)
Enrique Salvador Núñez Mussa (Premio Especial)
Luis Felipe Torres Torres (Premio Especial)

Se deja constancia que una vez terminado el proceso de apertura de los sobres de los ganadores del concurso en cuestión, hacen reingreso a la sala los consejeros Pablo Dittborn y Juan Carlos Sáez.

La Secretaría expone sobre el número de postulaciones para el año 2012 y su relación comparativa con el año anterior.

Para todos los efectos legales, las actas de selección del Jurado del presente concurso, certificada por la Secretaría, forma parte de esta acta como Anexo N° 1.

2. Propuesta de apoyo para la Región de Magallanes, región invitada de honor a la Feria Internacional del Libro de Santiago.

La Secretaría expone a los Consejeros que este año la Región de Magallanes y la Antártica Chilena será la región invitada de honor de la Feria Internacional del Libro de Santiago 2012. De este modo, en un pabellón de 60 metros la región podrá dar a conocer editoriales y publicaciones de autores locales, que den cuenta de la investigación científica, humanista y literaria que llevan a cabo distintas instituciones y personas de la zona.

Se señala que esta instancia también servirá para apoyar la futura creación de una Feria del Libro en la Región de Magallanes, discutiendo los consejeros la mejor manera de apoyar esta iniciativa.

Del mismo modo, continua la Secretaría, esta instancia servirá para que los autores de la región den a conocer su trabajo a todos los asistentes a esta feria, la cual incluye a diversas instituciones y personalidades extranjeras, de modo que esta actividad servirá para potenciar a los autores de la región en el ámbito internacional, por lo que esta actividad se enmarcará dentro del programa de Internacionalización del Libro Chileno.

La Secretaría expone que en virtud de su carácter de invitada de honor a la Feria Internacional del libro de Santiago de este año, la región de Magallanes traerá una comitiva que la represente en dicho evento, para lo cual propone a los consejeros una lista de autores para dicho efecto, para que sea aprobada por este Consejo. Se hace presente que esta lista fue confeccionada conjuntamente por la región y la Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Trayectoria.
- Autores que contribuyan a la construcción del conocimiento y el imaginario local desde la literatura, investigación y ensayos.
- Autores que viven actualmente en Punta Arenas.
- Aporte al conocimiento de la Región.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la Secretaría expone la lista de cuatro autores que representarán a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena en la Feria Internacional del Libro de Santiago 2013.

Los consejeros discuten sobre los nombres expuestos, proponiendo un quinto invitado, acordando la lista definitiva, la cual queda conformada por don Pavel Oyarzún, Oscar Barrientos, Marcia Labra, Mateo Martinic y Celina Hortencia Llanllan Catalán.

Asimismo, la Secretaría deja constancia que apoyará la participación de autores de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena en la Feria del Libro de Santiago (FILSA) 2012, mediante la regionalización de recursos desde el Programa de Internacionalización del Libro y autores Chilenos a la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica chilena.

ACUERDO N° 1:

Los Consejeros de manera unánime aprueban la actividad de apoyo para la Región de Magallanes, región invitada de honor a la Feria Internacional del Libro de Santiago, la cual consta en el Anexo N° 2 de la presente acta y que forma parte integrante de la misma. La actividad aprobada incluye la lista de autores que serán invitados como parte de la delegación de la región, esto es, don Pavel Oyarzún, Oscar Barrientos, Marcia Labra, Mateo Martinic y Celina Hortencia Llanllan Catalán, cuyos gastos serán financiados con recursos del programa de Internacionalización del Libro Chileno, según lo dispuesto en la partida N° 09, capítulo 16, Programa 02. Sub Título 24, ítem 03-094, glosa 06, de la Ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto Público de la República de Chile para el año 2012.

3.-Selección proyectos presentados a concurso público, Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012.

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión extraordinaria 07/2011 de fecha 02 de noviembre de 2011, se aprobó el diseño de concurso público Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012, cuyo objeto es cubrir el financiamiento total o parcial de proyectos que permitan fomentar, promover y facilitar la asistencia y participación de autores(as), editores(as), librerías(as), agentes literarios, y en general de cualquier persona ligada al sector del libro y la lectura, eventos e instancias de carácter nacional e internacional, tales como ferias, seminarios, conferencias, distinciones literarias, entre otros, mediante el financiamiento total o parcial de los gastos asociados al proyecto.

Posteriormente, se menciona que en razón de lo anterior, los proyectos recepcionados fueron evaluados por la Comisión de Asesores, correspondiendo que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de conformidad con las bases, determine la selección de los proyectos.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos.

ACUERDO N° 2:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:

- Proyecto de Andrea Mariana Jeftanovic Avdaloff, titulado "Participación Coloquio Universidad de Poitiers, Francia y en Casa de América. Barcelona", Folio N° 24399-K, es seleccionado por unanimidad de los consejeros, en atención al puntaje de evaluación y la calidad del proyecto presentado.
- Proyecto de Cristóbal Florín Vergara, "Viaje a Segundo Congreso Internacional de Historieta Viñetas Serias y Festival Viñetas Sueltas de Buenos Aires Argentina",

Folio N° 24388-4, se selecciona, teniendo en consideración el monto solicitado y el puntaje obtenido.

- Proyecto de Manuel Alcides Jofré Berríos, “Difusión de la literatura chilena en Guadalajara”, Folio N°24432-5, se selecciona, en atención al cofinanciamiento presentado y el puntaje obtenido.
- Proyecto presentado por Adrián Puentes Belmar, proyecto “Participación de Agencia Puentes en Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012”, Folio N° 24476-7, de manera unánime, los consejeros rechazan la selección de este proyecto, toda vez que la instancia a la que postula viajar no es adecuada para los fines presentados en el proyecto, ya que la FIL de Guadalajara no presenta la oportunidad de negociar derechos de los autores que representa en lengua inglesa, que es lo que precisamente se señala como objetivo del proyecto presentado. Se deja constancia que el consejero Juan Carlos Sáez se abstiene de votar.
- El proyecto presentado por Omar Pérez Santiago, titulado “Participación en Coloquio Internacional: «Fines del Mundo: Narrativas Fantásticas en Hispanoamérica», a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2012”, Folio N° 24443-0, es seleccionado, en atención al monto solicitado y el puntaje obtenido.
- El proyecto “El libro chileno mira hacia América Latina. Apoyo a la gestión comercial de editoriales independientes en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012”, presentado por don Eduardo Ruiz-Tagle, Folio N° 24433-3, se selecciona, en virtud del contenido del proyecto presentado. Se deja constancia que el consejero Juan Carlos Sáez se abstiene de votar.
- El proyecto presentado por Rafael Gumucio Araya, titulado “Publicación y difusión de la novela *La Deuda* en Francia e Irlanda”, Folio 24402-3, es seleccionado, en atención a la calidad del proyecto y el puntaje obtenido.

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas certificadas por la Secretaría, forman parte de la presente acta como Anexo N° 3.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

4. VARIOS.

A. El consejero Pablo Dittborn manifiesta su preocupación respecto de la difusión de convocatoria 2013 de los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, los cuales a su juicio no han tenido la adecuada publicidad en los medios de comunicación masiva a nivel nacional. Del mismo modo señala que esta poca difusión provoca que la información de estos concursos llegue a aquellas personas que

habitualmente se encuentran postulando a los fondos administrados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, lo que en consecuencia atenta en contra de la cantidad de postulaciones presentadas, y por ende, en la calidad de los proyectos.

En el mismo sentido, manifiesta su preocupación por los tiempos de postulación ya que no serían los adecuados, planteando la posibilidad de una ampliación de los plazos de postulación.

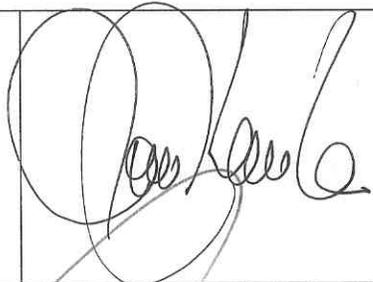
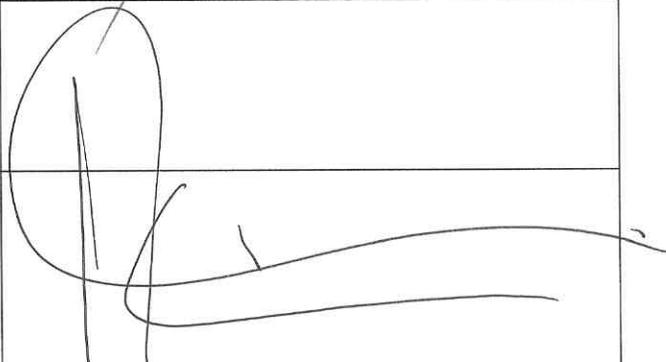
Se manifiesta además la inquietud en cuanto a la necesidad que se modifique la ley del libro, en cuanto a la labor del jurado en los concursos públicos.

Don Javier Chamas replica señalando que se extenderán los plazos de postulación del Fondo del Libro, cerrando éste el día 10 de octubre y explica la campaña dirigida de comunicaciones que se realizó en el presente concurso.

B. El Consejero Gonzalo Oyarzún informa al resto de los consejeros que entre el 4 y 6 de septiembre se llevó a cabo el Seminario de Bibliotecas Públicas.

Se pone término a la presente sesión siendo las 13:40 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

JAVIER CHAMAS CÁCERES Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	 
Gonzalo Oyarzún	
Pablo Dittborn	
Jaime Espinosa	
Juan Carlos Sáez	

Alicia Salinas	
Carmen Berenguer	
Carlos Bastías	
Paz Balmaceda Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	